asiciles supr d que por falla

DEFENSOR DEL FARTIDO ÚNICO. REPUBLICANO

DE AVISOS Y

Viernes 23 de Abril de 1897

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

CONTRACT TO PERSONAL PROPERTY.

Line & self-source of the State Salary

andoum nos

Reus, un mes pesetas 1'25 Fuera, trimestre.. 4'50 Extranjero y Ultramar, trimestre..

> PAGO ADELANTADO Número suelto, 5 centimos

Año IV. REUS

Num. 725

ADMINISTRACION: Plaza Constitución, 7.-Imprenta?

REDACCION: Centro Republicano Autonomista, calle de la Cárcel 7

TO THE WARRANT RESERVED BY AND ADDRESS OF THE PARTY OF TH

ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES



NUEVO INVENTO

DENTADURAS INAMOVIBLES Las coloca y garantiza su como-

CIRUJANO DENTISTA

didad y fijeza el

PLAZA DE PRIM 2, Pral. SOBRE EL GRAN CAFÉ DE ESPAÑA

Traslado

La muy antigua y acreditada Papeleria y Fábrica de cajas de carton, de la Sucesora de Juan Ferré y Vergés, que se hallaba situada en la calle de Sta. Ana número 6. se ha trasladado á la Plaza de la Constitución número 13.

L'ADVOCAT

Ramon Vidiella Balart, ha trasladat son despaig al pis primer de la casa número 68 del Arrabal de Santa Ana d' aquesta

Tijera y Pluma

Cierto papel local al que no he de nombrar siquiera, escribe en su edición del 21 unas cuantas tonterías en su sección de «A trompicones» intentando contestar sueltos de La Autonomía.

Cuando el aludido papel, los que lo escriben, quiero decir, aprendan á leer, y cuando tengan buena fe al copiar lo que intentan combatir, valdrá la pena de contestar sus salidas de tono.

Interinamente no; eso sería echar margaritas á puercos, según la frase del Evangelio.

Leo en una carta fechada en Ripoll dando cuenta de la procesión del Jueves Santo allí celebrada:

«En la procesión de este año llamó mucho la atención un penitente que siguió

todo el curso arrastrándose por el suelo en señal de penitencia.»

Me horrorizo pensando lo malo que habrà sido ese devoto cuando tal penitencia se impuso ó le impusieron.

Y me imagino que despues de haber sido muy malo, tras la penitencia solo logrará salir con el cuerpo magullado.

Un periódico ministerial queriendo incensar al señor Cánovas dice que presta grandísima atención á la cuestión de Oriente.

Buena falta le hace al huertano, pues está desorientado y ha perdido la..... brú-

Según dice «La Correspondencia de España» que es el periódico de las indiscreciones, terminada la ceremonia del lavatorio en Palacio, el obispo de Sión entregó a cada uno de los veinticuatro pobres escogidos para la misma, seis reales en plata en una bolsa de cuero.

Lo de la bolsa sería para que los pobres guarden en ella sus ahorros.

Pero francamente me parece que hubiera sido mejor dar más dinero y menos bolsa.

Y que «La Correspondencia» no diese la noticia.

Por 36 pesetas no vale la pena de meter tanto ruido.

Dice «El Tiempo»; «La situación vive de mentiras.» Y replica «La Justicia»: «Pero cobra en oro.» La situación al paño: Ahí me las den todas.

Hablando «La Publicidad» de las elecciones municipales de Barcelona, llama à las urnas «urnas electorales, ò lo que sean».

Yo ya sé lo que serán; y el colega tambien: incubadoras de Lázaros.

Y no se ofenda Junoy, redactor de «La Publicidad» que las llamó cubiletes de prestidigitador.

Un periódico de la grey dinástica aboga calurosamente por la inmediata reunión de Cortes.

¿Saben mis lectores las razones que para ello aduce?

¿Creeran que es porque a espaldas de las Cortes estamos sosteniendo dos gue-

¿Creerán que es porque á espaldas de las Cortes haya el Gobierno contratado empréstitos?

¿Creerán que es porque á espaldas de las Cortes se haya resuelte ilegalmente el expediente de agregación de los pueblos del llano á Barcelona?

¡Cá! No es por nada de eso.

Es porque.... (Habla el periódico [aludido): «El día 17 de mayo será el onceno cumpleaños de S. M. y no sería tolerable que tampoco en ese día solemne tuese el joven monarca cumplimentado oficialmente por las representaciones de los cuerpos colegisladores.

»Hecho semejante, si ocurriese, no podría disculparlo ningún monárquico serio.» Tiene razón que le sobra el colega cor-

Deben, por lo que dice, reunirse pronto

las Cortes. ¡Recontra! Que sirvan siquiera para algo los padres y los abuelos de la patria.

CEELE.

VOTOS EN CONTRA

Ciudadano Director de La Autonomía. Reus.

Los Republicanos de esta reunidos al efecto, nos adherimos todos á los acuerdos de la Asamblea de Reus, y en nombre de ellos yo como delegado que fuí en aquella Asamblea, voto en contra del acuerdo tomado por la Comisión Ejecutiva, de celebrar la Asamblea Nacional Republicana en Madrid.

Le desea salud y república su correligionario,

Francisco Mas. Vilanova de Escornalbou 21 Abril de 1897.

Colaboración particular de LA AUTONOMÍA

LLUEVEN BARBARIDADES

Se emplean argumentos tan contundentes, brilla la retórica con fulgores tan intensivos para sostener teorías trasnochadas, que la ceguedad cierra la puerta á todo raciocinio. A no haber la metrópoli llevado elementos de cultura á Cuba y à Filipinas, á no haber dotado de escuelas y universidades á aquellos países la insurrección separatista y la insurrección reformista jamas intentaran levantar la cabeza. Esto nos dicen algunos periódicos que se tienen por serios y por formales. Natural que al sostener tal criterio han de admitir las consecuencias que de él derivan y de aquí sostener la teoría absurda é irracional de mantener las colonias en la ignorancia y en el salvajismo. El argumento soberano empleado por las órdenes monásticas para sostener su dominio no es otro. Ha pasado el tiempo de que el hombre fuera explotado por el hombre; lo perseguido por cuantos aman el bien social es elevar y dignificar la condición humana, nunca llevarie al estado de bestia.

Mal está se sostenga tal barbaridad, pero aun es peor se emplee por hombres que pretenden representar el cristianismo. Si estos argumentos valieran, entonces deberíamos oponernos al desarrollo tísico y espiritual del niño, porque el niño, hecho hombre, puede reclamar derechos que como miembro de la sociedad le corresponden.

Las naciones europeas en sus trabajos de colonización lo bacen con la idea de llevar la cultura y la civilización, pero en España existe escuela contraria á toda idea civilizadora, á toda idea que tienda al ennoblecimiento de la personalidad humana.

No es natural que tal escuela prive en las esferas gubernamentales. Podrá en el terreno teórico tener sostenedores, podrá

en la práctica encontrar elementos de empuje para que tales teorías se planteen, pero estos elementos tienen escaso arraigo ya en nuestra patria, y mucho menos en la conciencia universal. Si las instituciones impusieron general de tan esgaso meollo político como el general Polavieja para dirigir las operaciones militares, no es posible pensar se siga por caminos impositivos y por caminos tan tortuosos cuando se trate de modificar el règimen político colo-

Todo es de temer. La razón impera escasamente cuando se trata de encauzar las corrientes sociales; no se pulsa á la opinión pública, no se solicita su criterio y por esto marchamos de un errror en otro error. Si tal error cometieran los restauradores, entonces, no sin razón, se nos tacharía de pueblo bárbaro y de pueblo salvaje. No tendríamos motivo para colonizar, si se impondría fuéramos colonizados.

El país no pasará por estos caminos erizados de escollos; el país impondrá su criterio pese al gobierno y pese á todas las conjuras potentísimas de elementos al parecer invulnerables. No se trata de un hecho sencillo, se trata de un hecho de vida ó muerte para la libertad y para la nacionalidad española. La lucha no es ya guerrera, la lucha se libra en el terreno de la legalidad. Si salimos vencidos jay de nosotros! porque la lucha será trasportada á nuestro mismo suelo y no cabrán más partidos que los defensores de la oscuridad y los defensores de la luz.

Llevar las colonias á su pristino estado, al estado de salvajismo, mas parece sueño que realidad, pero si esto sucede, veremos otra vez en España cerrar las universidades y abrir escuelas para que el arte del toreo sea el supremo ideal á que podemos esperar los hombres de nuestros días.

F. LL.

Miguel de Cervantes Saavedra

Tal día como hoy del año 1616 se extinguió Cervantes à quien con justicia se puede llamar principe de los ingenios españo-Torrents, Plane. Prate. Cemen. Cusi, sel

Larga y accidentada y dramàtica es la historia de su vida, que nosotros no hemos de hacer por ser de todos conocida y haberla trazado plumas de indiscutible mérito.

Nada nos importa, por otra parte, conocer los detalles de la existencia de quien con su «Quijote» alcanzó la inmortalidad verdadera.

¿Quién no ha leido esa obra sin igual que ha sido una y cien veces traducida á todos los idiomas del mundo?

En ese libro precioso está todo Cervantes con su talento incomparable, su clarividencia genial que anunciaba una civilización de la que estaba distanciado un centenar de años, y con la galanura en el decir en que nadie le ha sobrepujado.

Fué el autor del «Quijote» desconocido ó poco menos de la gente de su tiempo. No le taltó en vida la pedrada de la envidia ni el lodo de la calumnia.

Cual si fuera ley que su génio como el de Fray Luis de Leon, Arias Montaño y Mariana, no pudiera escapar á la persecución de la gente de Iglesia, cebóse aquella tambien en el ilustre Manco de Lepanto.

Por fortuna para él, contaba con la protección y amparo decidido del arzobispo de Toledo, Bernardo de Sandoval y Rojas, Inquisidor general, que, no obstante serle, era, según la historia cuenta, ilustrado y bueno.

No en vano se acogió Cervantes à aquel sacerdote, que, como Inquisidor general, escribe Buenaventura Carlos Aribau, «harto tendría que hacer con su acostumbrada prudencia, en contener á aquellos fanáticos.»

La crítica ha demostrado que Cervantes nació en Alcalá de Henares siendo bautizado en la Iglesia de Santa María la Mayor el día 9 de Octubre de 1547, quedando destituida de todo fundamento la pretensión de Sevilla, Madrid, Lucena, Toledo, Esquivias, Consuegra y Alcázar de San Juan, que se disputaban la honra de haber sido lugar del nacimiento de escritor tan genial.

Recordando La Autonomía con estas lineas la fecha de la muerte del escritor ilustre, rinde un homenaje merecido a su memoria.

Proceso anarquista

Segunda sesión - Empezó á las diez de la mañana de anteayer con la lectura de la defensa de Ascheri en la que se reconoce la intervención de éste en los hechos preliminares de la explosión y se conceptúa imperfecta la prueba que o presenta como autor material del hecho.

Cree que si Ascheri confesó ser él el que arrojó la bomba fué solo con el propósito de salvar á un compañero, autor verdadero del delito. Concluye pidiendo para su detendido la pena de cadena perpétua.

Léese luego la defensa de Francisco Callís calificando de falsa la declaración de Ascheri contra aquél. Niega que Ca lis sea autor ni siguiera cómplice del atentado y rechaza la pena solicitada por el fiscal.

El capitán Expósito defensor de José Molas hace notar que este està loco, sin negar los cargos contra él acumulados y pidiendo se le imponga la pena de cadena perpétua.

Defiende à Antonio Nogués, el capitàn señor Acosta que dice que su defendido fué arrastrado por sugestión de Ascheri en la preparación del atentado. Dice que su defeudido es hombre de carácter débil e incapaz por si solo de cometer el delito que se le imputa.

Siguen las defensas de Juan Alsina, José Vilas, Luis Más, Sebastián Sunyé, Epifanio Caus, Juan Bautista Oller, Pedro Eroles, Juan Sala, Mateo Ripoll, José Mesa, Tomés Codina, Villarrubias, Vila, Guillermot, Botifoll, Arriol, Catalá, Costa, Puig, Artigas y Mateu, todas las cuales niegan la participación de sus patrocinados en el hecho de autos, haciendo resaltar la falta de pruebas del delito que se les imputa y pidiendo la absolución de todos ellos.

Suspendida la sesión y reanudada á las tres de la tarde siguieron las defensas de Torrents, Plana, Prats, Campo, Cusidó, Gascón, Gurrí, Bartomeu, Ros, Teresa Claramunt, Pagés, Torrents, Condominas, Sans, Valiribera, Oliveras, Muñoz, Lopez, Moreno, Pí, Arnau y demás procesados todas las cuales demuestran la inocencia de sus defendidos pidiendo la absolución ya concedida por el fiscal para la mayoría de ellos.

Después de esto se suspende el juicio que continuó ayer.

RECORTE

Continuad. Está bien. Veamos à los hombres del viejo mundo á la obra. Puesto que el pasado se obstina mirémosle. Veamos su-

que nadis le ha sobrepijado.

cesivamente todas esas figuras: en Tunis es I que á Madrid envían para que se les respeel palo; en Rusia es el knout; en los dominios del papa es el garrote, en Francia es la guillotina; en Inglaterra es la horca; en Asia y en América es el mercado de esclavos. ¡Ah! todo eso desaparecerá. Nosotros los anarquistas, nosotros los demagógos, nosotros los bebedores de sangre, os lo declaramos á vosotros los conservadores y los salvadores: la libertad humana es augusta, la inteligencia humana es sagrada, el alma humana es divina. Ahorcad.

Id con cuidado. El porvenir avanza. Creeis vivo lo que està muerto, y creeis muerto lo que está vivo. La vieja sociedad os digo yo, està en pié, pero muerta. Os habeis equivocado. Habeis cogido en las tinieblas al espectro y os habeis desposado con él. Vo'veis la espalda á la vida, y ella se alzará dentro de poco detràs de vosotros. Cuando decimos nosotros progreso, revolución, libertad, humanidad, vosotros, ¡desgraciados! os sonreis, y nos señalais la noche en que vivimos y en que vosotros estais. ¿Pero verdaderamente sabeis lo que es la noche? Pues escuchadlo: de ella saldrán dentro de poco las ideas vigorosas y resplandecientes. Ayer la democracia era Francia; mañana será la Europa. El eclipse actual oculta el misterioso engrandecimiento del astro.

VICTOR HUGO.

Contra la pena de muerte.—1874.

CERVANTES

¡Y era manco!

Con extraña habilidad un soldado poco á poco, queriendo pintar á un loco retrató à la humanidad. Como dijo la verdad dejó al mundo descentento, y, mendigando el sustento, murió de hambre el pobrecito, acusado del delito.... de tener mucho talento.

En obra tan singular que rival no ha de tener, España aprende á leer, el mundo aprende á pensar. De aquel tesoro sin par Cervantes, con rica vena, puso tanto en cada escena, en una pàgina sola, que (aún siendo la obra española) España la encuentra buena. Hoy dice el mundo (y se engaña): -; Pues no era manco el autor! Mas quien hizo tan primor salió manco de campaña. Si por la gloria de España Que en el Quijote se encierra Europa nos arma guerra, decid con desdén profundo: -El mejor libro del mundo lo escrib ó un manco en mi tierra.

LEOPOLDO CANO.

Trátase de agregar à Barcelona pueblos contiguos, y el Gobierno, segun parece, está dispuesto á decretarlo, previo informe del Consejo de Estado. (') Si tal el Gobierno hiciera, quebrantaría, à nuestro juicio, no sòlo la ley natural, sino tambièn la ley es-

Agregar pueblos es suprimir municipios, y segun el art. 7.º de la ley municipal, no cabe suprimirlos sino cuando la correspondiente Diputación de provincia lo resuelva de conformidad con los interesados. En caso de disidencia, dice el artículo, la aprobación serà objeto de una ley y, por lo tanto, de un acuerdo de las Cortes.

Que los pueblos que se quieren agregar no están conformes con que se los agregue, nos lo dicen sus protestas y las comisiones

(*) Está escrito este artículo antes de que la agregación fuera un hecho —Nota de La Au-TONOMIA. Rabi al nun nano ol moissananten et

use I wenter y la sivilización, pero en Es-

te la vida y la independencia. Aun siendo favorable à la agregación el informe del Consejo de Estado, carece el Gobierno de facultades para imponerla.

- 2 -

Importa poco que con arreglo al art. 4.º de la misma ley proceda la gregación por tratarse de pueblos cuyos cascos se confun. den por el ensanche y el desarrollo de sus respectivas edificaciones, cosa que no sabemos si en el presente caso ocurre; en virtud de la discordancia de los interesados, à las Cortes toca decidir si por éste ú otro motvo la agragación debe llevarse á cabo. No porque en una ley se diga que tal ó cual cosa procede en ciertos casos, puede ejecutarse, como entre los interesados haya discordia, sin la resolución de la autoridad competente.

Lo que hoy se intenta se intentó hace años siendo el Sr. Sagasta presidente del Consejo de ministros. Ocurrió lo de ahora: hubo protestas, vinieron á Madrid comisiones, hablaron unos en un sentido y otros en otro los diputados catalanes, y al fin el Gobierno se decidió á mantener el statu quo no sin decir extraoficialmente que nada se haría en caso alguno sin la voluntad de los pueblos de cuya agregación se trataba. A pesar de que entonces regia la vigente ley municipal, no se intentó siquiera llevar la cuestión á las Cortes. ¿Habría de ser ahora menos prudente el Gobierno?

Aseguran muchos que hoy la agregación sería no menos ventajosa para los pueblos que para Barcelona. No lo negamos ni lo afirmamos; decimos resueltamente que esto toca apreciarlo á los pueblos y Lo à gentes extrañas, incapaces de conocer y pesar los beneficios y los perjuicios.

Cada municipio tiene su personalidad, y en el mundo humano ni las colectividades ni los individuos se resignan fácilmente à perderla. Entre las colectividades políticas, el municipio es sin duda la más natural, y por consecuencia la más refractaria á confundirse con otras, máxime si éstas otras pueden absorberlo sin dejar ni rastros de su pasada existencia.

Nosotros, dicho se está que si mandásemos, ni desde las alturas del Gobierno central, ni desde las de los gobiernos regionales, impondríamos en modo alguno la agregación ni de aquéllos ni de ningunos otros pueblos. Es base de todo nuestro sistema el libre consentimiento, y sin que las poblaciones del llano de Barcelona estuvieran conformes en la agregación, jamás la decretaríamos, ni aun con el beneplácito de las Cortes. El libre consentimiento es para nosotros condición obligada de toda creación, de toda agregación, de toda supresión de municipios.

No tenemos nosotros sobre este punto vacilaciones de ningún género. No las tuvimos nunca.

(De El Nuevo Régimen, Madrid.)

Cronica

DEMOCRÁTICO AUTONOMISTA

Se convoca à los ciudadanos socios de este "Centro,, y à todos los republicanos de esta ciudad que sin ser sócios se hallen conformes con la politica que el mismo sustenta, à una reunión que, para tratar de las próximas elecciones municipales, tendrá lugar el próximo sábado, 24 del corriente, à las 9 de la noche, en el local que ocupa esta Sociedad, calle de la Cárcel, número 7.

Reus 22 de Abril 1897 .-- P. A. de la J. D.--El Secretario. Proposettal s onsil lab

ross ab aban neg se ov 1207;

* Falta de trabajo. - Según noticias que de buen origen tenemos, son muchos los obreros de nuestra ciudad que por falta de trabajo atraviesan situación tristísima.

Deber de las autoridades y de los particulares sería arbitrar con urgencia medios que remediasen la desgracia de nuestros hermanos.

* Sesión. - Debe celebrarla esta noche de segunda convocatoria nuestro Ayuntamiento.

se vende en REUS en el kiosko de don Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.

** Nuevo drama de Dicenta.-Esta distinguido autor dramático y queridísimo correligionario nuestro, está ultimando un drama en un acto que se estrenará el próximo mes en el Teatro de la Comedia de Madrid.

El drama se titulará A legrias y su acción se desarrolla en un café cantante de Sevilla.

Es probable que el papel de la protago. nista de la obra lo desempeñe la actriz senora Aranaz, la que tendrá que aprender el baile andaluz conocido con el nombre de Alegría.

Las personas que conocen el asunto del drama y lo que de él lleva escrito Dicenta, dicen que la obra es digna del talento de su autor y auguran á la nueva producción un gran éxito.

Nos complacería se confirmasen estas noticias.

** Noticias particulares de buen origen nos permiten asegurar y lo deploramos, que no existen, como se había dicho, corrientes de reconciliación entre las dos fracciones en que está dividido el partido federalista barcelonés.

De estas divisiones quien sale beneficiada es la monarquía, y sacrificada la patria.

- ** A consecuencia de habérsele abierto una via de agua en su viaje desde Malgrat à Castellón, ha tenido que fondear en el puerto de Barcelona el laud «María».
- ** Ayer vimos con satisfacción que se había procedido á retirar los escombros amontonados frente á una casa de la calle de San Elías.
- ** Nótase escasez extraordinaria de agua en las fuentes públicas de la ciudad. Si pronto no llueve y abundantemente, mal verano se nos prepara.

** A samblea Republicana. - Según dice un periódico madrileño, el próximo domingo se publicará la convocatoria para la Asamblea Nacional Republicana.

** Fallecimiento.-El día 17 del corriente falleció en Gracia nuestro muy estimado amigo el consecuente republicano don Juan Marianges. Contaba 72 años de edad y desde muy joven se afilió al partido democrático que màs tarde se convirtió en republicano, y al que habían pertenecido los inolvidables Tarradas, Cuello, Clavé, Figueras y tantos otros que nos han precedido en las luchas de la libertad contra la tirapía. Nosotros que teníamos la honra de contarnos entre sus particulares amigos, al dedicarle un cariñoso recuerdo, participamos del dolor que su muerte ha producido en el corazón de su esposa é hija, á las cuales como á toda su distinguida familia, deseamos la resignación necesaria para poder sobrelievar el golpe que les habrá producido tan sensible pérdida.

A su entierro asistieron muchos de sus amigos, lo que demuestra cuantas eran las simpatías de que gozaba tan afectuoso y consecuente correligionario.

Allionomia se vende en BARCELO. NA en el kiosko de don Rafael Ubeda, Rambla de Canaletas, frente á la calle del Buensuceso.

up *vi Leemos: of amond angual obasua

«Telegrafian de Oviedo comunicando detalles de las pruebas verificadas ante una comisión de jefes y oficiales de artillería de Karmas a puerces, segun la frase del Evan-

de 1.º clase a menos de 17 reales la arroba.

MASAGUÉ situada en la Calle del Hospital, número 24.-REUS. Se vende en la Panaderia de FRANCISCO

una nueva granada inventada por el señor Castet.

La nueva granada, denominada «Regente», ha dado excelentes resultados.

El inventor señor Castet es catalán.» Va à espirar el siglo de las luces y aún hay quien inventa aparatos para destruir y exterminar. ¡Que vergüenza!

* Ha aceptado la presidencia de los Juegos Florales que deben celebrarse el próximo Corpus en Granada, el escritor catalan Victor Balaguer.

** Escuelas. - El día 27 del actual expira el plazo legal para solicitar por concurso único las escuelas públicas y el 2 del próximo Mayo, el concedido para la admisión de instancias solicitando las anunciadas cuya vacante debe proveerse por concurso de ascenso.

** Palomas mensajeras.-En el palomar del señor don Vicente Rodríguez, médico de Santa Bàrbara, se han refugiado dos en cuyos anillos se leen las inscripciones siguientes: «Tortosa J. C. n.º 9.» «Tortosa J. C. n.º 6 »

** Otro menos .- Víctima de larga y penesa enfermedad falleció el día 20 en Madrid el que era consecuente republicano progresista D. Florentino Moya.

Fué el finado sargento primero del arma de caballería cuando la sublevación del regimiento de Numancia, perteneciendo al de Lusitania.

Sus convicciones republicanas le hicieron exponerse entónces, haciendo cuanto le fué posible para que este regimiendo secundase el movimiento, lo que le valió ser licenciado del ejército, donde le esperaba brillante porvenir.

Desde entonces trabajó sin descanso por el triunto de la República.

A la familia del finado enviamos nuestro pésame más sentido.

Autonomia se vende en TARRAGO. NA en el Kiosco de don Juan Mestres, Rambia de San Juan.

** Miseria .- Dicen de Madrid con fecha de ayer:

En Lucena un numeroso grupo de mujeres y chiquillos se ha presentado al Ayuntamiento, pidiendo pan y trabajo.

El alcalde nada puede hacer, pues carece de recursos.

Anoche se amotinaron numerosos braceros corriendo por la villa y rompiendo los faroles à pedradas.

Están cerradas todas las tiendas, por temor al saqueo.

Van por las calles dos mil desocupados. La Guardia civil patrulla por toda la población, procurando apaciguar los ánimos.

- ** La recaudación arredataria de Contribuciones de esta provincia ha nombrado agente-recaudador de la segunda zona del partido de Falset à don José Domingo Monner, y auxiliares de la misma à don Emilio Tamarit Pastor y don Enrique Dolz y Miranda.
- ** La Compañía Arrendstaria de Tabacos ha nombrado inspector técnico de la renta del Timbre del estado en las provincias de Tarragona, Teruel, Huesca y Zaragoza á don Julio Estevas y León.
- ** Denuncia .-- La ha sufrido nuestro colega «La Lucha de Clases» de Bilbao, según él dice, por supuestas injurias á la religión y á las comunidades frailunas de Filipinas.

Sentimos muy de veras el percance.

No sabíamos nosotros, como no lo sabía tampoco el colega, que las comunidades de Filipinas fuesen inviolables.

** Dice un periódico que los republicanos que en Palencia han constituide el partido único, andan en tratos con los sagastinos para la próxima comedia electoral.

Eso, y dispensen los republicanos palentinos, es ensuciarse de dos maneras: primera acudiendo á una lucha que no es tal lucha por lo general; y segunda acudiendo á ella en la mala compañía de los monárquicos.

** En el último correo de Cuba han embarcado para la Península 600 seldados enfermes.

se vende en BARCELO. La Allonomia se vende en Brude don Domingo Ferrer, Paseo de Isabel II, frente á la Bolsa.

** Contra los contribuyentes .- Telegra. fian: «En la entrevista del Presidente del Consejo y del ministro de Hacienda se acordó aumentar las contribuciones para arbitrar recursos con que atender á los gastos de la guerra.»

Vean los contribuyentes los desastrosos resultados que da la monarquía y las guerras por las torpezas monárquicas provocadas.

** En vista de que el Capitán general de Cuba ha dicho que no necesita más refuerzos, se ha suspendido la recluta de voluntarios para aquella isla.

** El juzgado del distrito de Atarazanas de Barcelona se ha inhibido de entender en la denuncia presentada por el señor Puig de Asprer, en nombre de 86 detenidos en Montjuich, relativa á haber sido algunos de ellos cruelmente martirizados.

** El día 20 le fueron robadas al general de división don Cárlos Navarro Padilla desde su domicilio calle de San Gerónimo, á la Bo'sa (Madrid), 14 carpetas provinciales de obligaciones del Tesoro, por valor de 15.000 pesetas.

Los ladrones sin novedad.

** Según un colega barcelonés en breve dejarán de pertenecer á la compañía del Teatro Romea las señoras Monner, Clemente y Domus y los señores Soler, Goula, Capdevila (J.), Santolaria, Serraclara, Llano y Capdevila (L.).

** La Junta provincial de instrucción pública de Barcelona ha acordado facilitar á la de esta provincia los antecedentes profesionales de doña Dolores Peremateu que había solicitado.

** En Cabra se están haciendo [rogativas para que cese la terrible sequía que sufren aquellos campos.

Parece mentira que haya aún quien pierda el tiempo tan miserab!emente.... ¡Pero que casualidad! Precisamente ahora que la ciencia nos dice que lloverá, salen implorando á los santos el beneficio de la lluvia.

¿Porqué no lo hacían antes? Vaya V. á saber.

se vende en GRACIA (Barcelona) en el kiosko de don José Margarit, Paseo de Gracia, frente á casa Juncosa.

** Segun nos escriben de Villanueva y Geltrú, á causa de la pertinaz sequía se considera perdida casi toda la cosecha de cereales.

** Lo recaudado ayer en concepto de consumos en esta ciudad asciende à 811'85 pesetas.

A LOS HERNIADOS (Trencats)

Un justificado motivo me obliga á llamar la atención del público. Desde largo tiempo, y después de una práctica constante en el establecimiento ertopédico de Clausolles, de Barcelona, vengo dedicándome muy especialmente al tratamiento y curación de las hernias, y como esta clase de enfermedad está desgraciadamente explotada por intrusos charlatanes, deseo no se me confunda con esa cáfila de vividores, que vienen llamándose ortopédicos expertos en hernias y otras denominaciones, sin título alguno legal que acredite su suficiencia para e'lo, llegando hasta el punto de asegurar que curan las hernias sin bragueros, que no quieren cobrar nada hasta obtenida la curación y otras sandeces por el estilo, siendo de advertir que cumplen tan formalmente su palabra, que cobran el braguero en el acto de haberlo aplicado.

Muchos sen los que venden bragueres; muy pocos los que saben colocarlos; rarísimos los que conocen lo que es una hernia.

Se exige al practicante, á la comadrona, al dentista, que acrediten su competencia. Y ¿es justo que se necesite un título para poner sanguijuelas, ó curar una cantàrida, y se permita manejar impunemente las visceras del vientre al primero que se le antoje poner un braguero y llamarse experto en hernias, anunciando en los periódicos la curación radical de esta enfermedad, cuyo mecanismo desconocen absolutamente?

He de llamar también la atención de las madres para que no lleven sus pequeñuelos á casa de ciertas mujeres á que los curen, y lo que

hacen, en vez de curarlos, es colocarles un vendaje incómodo y perjudicial, de tal modo apretado, que suelen arrastrar con él la piel al quitàrselo, contrayendo nuevas enfermedades, según he tenido ocasión de comprobar, pues yo he visitado y curado niñas y niños de 7 y 8 años que han sido vendados 6 y 7 años sin conseguir su curación. A conséjense con los señores médicos, y con seguridad todos les dirán que el mejor remedio son los bragueritos de caoutchouc que con tanto éxito he colocado en casa Clausolles de Barcelo-a y en esta misma ciudad, como lo prueban las muchas criaturitas curadas en menos de tres meses, de entre las cuales puedo citar las de José Fontevila, Carcel, 9 2.º José Mangrané, Mayar 18 tienda.-Enrique Mariné, San Ignacio, 2 - Elvira Forcada, Cármen altc, 66, 1.°, los dos primeros de hernia doble; todas las cuales han quedado altamente satischas de mis servicios.

LA CRUZ ROJA José Pujol, Cirujano PLAZA DE PRIM.-REUS

Ultimas noticias telegráficas

Madrid, 22.

La tercera sesión del proceso anarquista la ha presidido el general Gamir.

El fiscal La Cerda se ratifica en sus conclusiones y rebate las aseveraciones de los defensores, acerca de la falta de pruebas en la acusación. Para él, las declaraciones de los testigos de cargo registradas en autos son testimonios incontrovertibles contra los cuales ninguno de los defensores empleó argumentos de descargo, por lo cual considera permanece integra la acusación contra los diez procesados á quienes ha de imponerse la pena de muerte.

Ratificase tambien en el criterio que dictó el escrito de acusación contra los otros 47, quienes, dice, asistían á las reuniones del Centro de Carreteros, donde, á más de recolectarse fondos para la comisión del horrible atentado, se excitaba al crimen por medio de discursos que no han de confundirse con actos da propaganda pacifica de un ideal ú otro. Se ratifica en su demanda de penas para ellos.

Rectifican los pocos defensores que cumplen personalmente su misión.

El comandante Gil. defensor de Cándido Andreu, insiste en la falta de pruebas de la culpabilidad de su patrocinado.

Aun aceptando los hechos probados que presenta el fiscal, ninguno de ellos alcanza á Cándido Andreu.

Recuerda los certificados extendidos por los alcaldes de Barcelona y de Tortosa que acreditan la honradez de Andreu.

Rechaza las delaciones de Ascheri y de Nogués que nadie ha comprobado.

Señala las circunstancias en que fué detenido Andreu, con dos meses de retraso sobre la actuación del proceso, y deplora que el juez instructor no haya recogido como habría debido hacer, declaraciones am pliadas de los polizontes que practicaron la detención.

Concluyó ratificandose en la demanda de absolución para su defendido, siguiendo con ello la jurisdicción sentada á favor de otros procesados, que estuvieron presentes también en algunas de las reuniones tenidas en el Centro de carreteros.

La defensa de José Pons se ratifica sumariamente en las conclusiones de su escrito.

El defensor de Jaime Vilella concreta algunas observaciones para afirmar otra vez que no està probado que su defendido asistiera á reuniones secretas y aun menos que fermara parte de comisiones encargadas de adquirir explosivos.

Del examen preciso de los cargos formulados, deduce la defensa de Vilella, que jamás ha de condenarse á su patrocinado á la pena de muerte.

Hace hincapié en la perseverancia de los ocho defensores de los procesados, únicos que han asistido á los debates decisivos de la causa, movidos todos por el convencimiento de que defienden á inocentes.

Explica lo que sucede en las prisiones de Montjuich, donde se ve á los culpables ciertos como Ascheri y sus cooperadores separarse por instinto de los muchos inocentes como Corominas y Vilella.

Proclama su seguridad de que Vilella, lo mismo que Corominas, que Andreu ò que Vila, son verdaderas víctimas de los anarquistas.

El defensor de Pedro Corominas afirma categóricamente que no es anarquista su patrocinado, ni ha tenido que ver nada jamàs con el anarquismo.

Hace notar que se ha ido á buscar la complicidad de Corominas en discursos ó

conferencias que pudieron influir en la comisión del atentado; y resulta de los testimonios recogidos que Corominas no pronunció diecurso alguno despues del mes de marzo. Considera difícil de explicar que las palabras del conferenciante, pronunciadas en público, mantuvieran una impresión suficiente para producir en junio un atentado sin su intervención.

La Mutenornia

Considera à Corominas como un instrumento inconsciente de los verdaderos culpables, que en él han hecho otra víctima del atentado de la calle de Cambios.

La defensa de Ceperuelo concede que puedan ser tenidos por co-autores del atentado, cuantos formaban parte de comisiones para adquirir explosivos ó fabricaron bombas; nunca quien como Ceperuelo solamente está acusado de asistir á reuniones.

La defensa de José Puig rectifica para hacer constar que su defendido concurrió al Centro de Carreteros, pero ignorando que se estaba tramando un atentado.

Finalmente el defensor de Balart ruega al tribunal que se fije antes de dictar su sentencia, en la escasisima intervención que puede atribuirse á su patrocinado en todos los hechos que son metivos del proceso.

Madrid, 22.

Parece que la sentencia se acomodará á la demanda de penas formulada por los fiscales.

Para no acrecentar las condenas, il tribanal tiene en cuenta que se ha envuelto en el proceso à muchos, acusados solo de haber asistido á las conferencias del Centro de Carreteros.

Sábese que el tribunal ha dictado ya su sentencia creyéndose sin embargo que pasarán algunos días antes que se haga pú-

Sección Oficial

A lcaldía Constitucional de la CIUDAD DE REUS

Quedan expuestas al público en el exterior de estas Casas Consistoriales hasta el día en que termina la elección de Concejales, las listas definitivas de electores de este término municipal; según está prevenido en el art. 7.º del real decreto de 5 de Noviembre.

Lo que se hace público para que llegue á general conocimiento.

Reus 22 Abril 1897.—El Alcalde, Eusebio Folguera

REGISTRO CIVIL del dia 21 de Abril de 1897.

NACIMIENTOS

Francisca Freixa Vidal, de Manuel y Francisca.-Mercedes Vallés Valls, de Antonio y María.—Teresa Martí Roig, de Miguel y Teresa.—Rosa Simó Amat, de Jacinto y Elvira.

MATRIMONIOS

Ninguno.

DEFUNCIONES Ninguna.

MATADERO PÚBLICO

Reses sacrificadas para el consumo en el dia 22. Clase Cts. núm. Ptas. Bueyes Terneras Carneros Cabritos

Cerdos Despoj. reses lana y pelo Total adeudo

Espectáculos

TEATRO

COMPANIA COMICO DRAMATICA

Primer actor y director, Don Francisco Fuentes

Primera actriz, Doña Amparo Guillén de Rivelles.

Función para hoy.—7. de abono.—El drama en tres actos «La Pasionaria» y estreno de la comedia en un acto «Varios sobrinos y un tío».

Entrada á localidad 3 Rs. — Id. al paraiso 2. A las 9 en punto.

Imp. de C. Ferrando plaza Constitución 7.

Servicio de trenes

asl sup residers SALIDAS, pronunciadas

De Reus á Barcelona

5'04 m. correo (Por Villanueva y Vilaranca) ht, 2 fty 3 him oro a siebiaso

8'56 m. expreso, 1. y 2. martes, jueves y sabádos, (por Villanueva).

12'11 t. mercancías, 2." y 3." 1'57 t. correo (por Villanueva).

De Barcelona á Reus

5'10 y 5'25 m. (por Villafranca). 9'46 m. (por Villanueva). 11'15 m. y 5'50 t. (por id.)

7'39 t. exprés (martes jueves y sábados) De Reus à Mora

Salidas.-9'33 m., 1'04 3'10, 7'19 t. y 9'57 n. (1)

Llegadas.—12'44, 2'49 6'01 t., 10'26 y 1'13 n.

De Mora á Reus

Salidas.-4.21 7.36 (2), 8.00 m. 12.05, Paraca que la sentencia se scom.t 40'6'q

Llegadas.-7'35, 8'51 11'23 m., 1'51 t. y 8'51 n.

(1 y 2) Estos trenes son expresos y pasan solamente les martes, jueves y sabados, llevan-do coches de 1.º y 2 .

sh d eb clamas had lab, "A dra la ne ol

Remarks Abril 1897 - El Alcalto, Euse-

BILLOW STAC COLOUR SUBL TER

De Reus á Tarragona

Salidas. -8'30 y 9'47 m. 2 t. y 7'04 n. Llegadas.-9'05 y 10'20 m. 2'35 t. y 7.30 n.

De Tarragona á Reus

Salidas.-7'30 m., 12'25, 4'30 t. y 8'20 noche.

Llegadas.-8'00 m., 1'05, 5'05 t. y 8'55 n.

De Reus à Lérida

Salidas .- 8'10 m. y 5'23 t. Llegadas.—11'20 m. y 9'05 n.

De Lérida à Reus

Salidas. -5'50 m. y 3'50 t. Llegadas.—10'20 m. y 7'30 n.

De Reus á Vimbodí 1'28 t. coches de 2." y 3."

De Vimbodí à Reus

9'53 m. coches de 2." y 3."

De Tarragona à Valencia 9'30 m. y 11'30 n.

De Valencia á Tarragona 11 m. y 6'30 t.

DE REUS Á SALOU

Servicio de trenes que regirá desde el dia 1.º de Octubre de 1896

alldas de Reus.-4'10, 9'06 mañana, 2'32, y 5'43 tarde.

alldas de Salou.-4'56, 10'46 maña. na, 5'10 tarde y 7'00 noche.

Las horas se regirán por el Meridiano de Madrid.

Horas de salida de los correos de esta Administración.

A Lérida, Huesca y provincias del Norte á las 8 mañana.

A Madrid, bajo Aragón y Castillas, 1 tarde.

A Tarragona, Castellón, Valencia y Andalucía, à las 2 y 7 tarde.

A Barcelona 1.ª expedición, 5 mañana.

» 2.ª » 2 tarde. Riudoms, Montbrió, Botarell, Montroig y Viñols, á las 9'30 mañana.

Servicio de coches

De Reus á Montroig á las 11 mañana y 5 de la tarde. Punto de salida, calle & Loreuzo 2. De Montroig á Reus á las 6 y 11 de la m.

De Reus à Poboleda á la 1 y media de la tarde. Punto de salida, Hostal del Bou.

De Poboleda á Reus á las 5 de la mañana De Reus à Cornudella à la 1 y media tarde Punto de salida, Hostal del Bou.

De Cornudella à Reus à las 5 de la mafiana. De Reus á las Borjas y Alforja à las 3 de la tarde. Punto de salida, bajos del Olimpo. De Alforja á Reus á las 5 de la mañana

De Reus á Montbrió à las 11 mañana 5 cuatro tarde. Punto de salida, calle S Lorenzo 2 De Montbrió á Reus á las 7 m. y 2 tarde. De Reus á Maspujols, Aleixar y Vilaplana á

las 44 m y 7 tarde. Punto de salida, calle San Juan, 12.

De Vilaplana, Aleixar y Maspujols á Reus á las 6 m. y 3 y media tarde. De Reus à Porrera salen des tartanas, la una

del Hostal del Bou á la 1 y media de la tarde. la otra á las 2, de la calle San Juan 18, taberna, De Porrera á Reus á las 5 de la mañana.

De Reus á Riudoms y Montbrió á las 9 y me-dia de la m. y à las 2 de la tarde. Punto de salida, calle de San Lorenzo, barbería.

tengs y chiquilles se ha fre-entade al Ayum.

Whates to made pureds haver pure care.

Partido duico, andan en tratos con los sa-

-ofseis sibemes amixorg al grag aquiface

tensiento, pidiendo pass y trassica-

DIARIO REPUBLICANO DEFENSOR DEL PARTIDO ÚNICO

moticias avisos

Se publica todos los dias, escepto los lunes y siguientes à festivos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Reus, un mes 1'25 pesetas.-Fuera, 4'50 trimestre.-Extranjero y Ultramar, trimestre, 8.

Pago adelantado. Sesses Número suelto 5 centimos.

REDACCIÓN.--Centro Republicano Auto-

nomista, calle de la Càrcel, 7 ADMINISTRACION. Plaza de la Constitu-

ción, 7, Imprenta. Imprenta.

en segminad de que Vileila, | Doña Amparo Guilién de Rivelles. Mso, y dispensen les republicanes paguijuelas, 6 corar una cantarida, y se permita ANUNCIOS Y COMUNICADOS tentinos, es engueiaras de des mameras: VENCIONALES espanda de una lucha que 231AMOIDMAV. treno de la comedia en un acto «Varios so-

conocen to que es una hernia.

Se exige al practicante, a la comadrona, al

dentists, que sered ten su competencia. Y jes

justo que se necestie un titulo para poner san-

diendo à ella en la mala compania de les periodices le coración radical de cate enterme- les Elderen de Pedro Corominas afirma brinos y un ilos. PUNTOS DE VENTA: En Reus, Kiosko de Pablo Bolart, Plaza de la Constitución .-- En Tarragona, Kiosko de Juan Mestres, Rambia de San Juan. En Barcelona, Kiosko de Rafael Ubeda, Rambia de Canaletas, frente à la calle del Buensuceso, y en el kiosko de Domingo Ferrer, Paseo de Isabel II, frente à la Bolsa. En Gracia, y en el kiosko de José Margarit, Paseo de Gracia, frente à casa Juncosa.

(c) Ministerio de Cultura 2005